



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 2018 00213 00
ASUNTO	INCORPORA RESPUESTA A OFICIO.

Se ordena incorporar al expediente, la respuesta que ofrece el Inspector de Policía Urbana Primero, Secretaría de Movilidad de Medellín, al oficio N° 792 de noviembre 30 de 2021, de este Juzgado, e indicando han acatado la medida comunicada en el mismo, de levantamiento de la inscripción de la demanda para el vehículo de placas WDZ026.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 190

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 12 de diciembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e0fbec8d23b19c9db2ee6c893f30d6deefecdfb3c30fa8f41bb5f045aa33e4**

Documento generado en 09/12/2022 01:57:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>